



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 016 DE 2017**  
**(Marzo 07)**

*“Por el cual se autoriza la participación de seis (6) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.*

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atributos legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 y

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 en su artículo 24 establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.

Que la Vicerrectoría Académica pone a consideración del Consejo Superior Universitario, el proyecto “VIAC 60 0511 2015 “movilidad internacional en doble vía para la formación y fortalecimiento de la competitividad regional” el cual es avalado mediante Resolución Superior N° 064 de 2015 “Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal de 2016 y autorizar al Rector a utilizar recursos del Presupuesto General de la Nación, Estampilla Nacional, CREE y Estampilla Unillanos y realizar el trámite tendiente para contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI-2016)”.

Que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria N° 021 del 24 de Julio de 2015 expidió el Acuerdo Académico N° 015 de 2015 “Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 011 de 2013 y se establecen los criterios académicos para el intercambio estudiantil entre la Universidad de los Llanos y otras Instituciones de Educación Superior Nacionales e Internacionales y se establecen los criterios académicos para la movilidad académica docente de orden Nacional e Internacional”.

Que la Oficina de Internacionalización mediante memorando N° 40.500.029 del 20 de Febrero de 2017 solicita se avalé realizar un semestre de Intercambio académico con la Unillanos, durante el primer período académico de 2017, para los estudiantes:

Nombre	Pasaporte	País Origen	Programa	Universidad del Exterior en Convenio	Periodo de estancia según carta aceptación	Tipo de Movilidad
Mauro Morales Torres	G18133446	México	Economía	Universidad Autónoma de Chapingo “UACH”	Primer periodo 2017 (6 de febrero al 20 de junio de 2017)	Intercambio académico
Karla Monserrat Peña Martínez	G22183864	México	Mercadeo	Universidad Autónoma de San Luis Potosí “UASLP”	Primer periodo 2017 (6 de febrero al 20 de junio de 2017)	Intercambio académico



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 016 DE 2017**  
**(Marzo 07)**

*“Por el cual se autoriza la participación de seis (6) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.*

Alba Mercedes Cruz Luis	G22441355	México	Mercadeo y Administración de Empresas	Universidad Autónoma de Chapingo “UACH”	Primer periodo 2017 (6 de febrero al 20 de junio de 2017)	Intercambio académico
José Natividad Chávez Ledezma	G21282256	México	Mercadeo y Administración de Empresas	Universidad Autónoma de Chapingo “UACH”	Primer periodo 2017 (6 de febrero al 20 de junio de 2017)	Intercambio académico
Jozeli Fernández de Lima	N° FS054282	Brasil	Enfermería	Universidad Federal de Santa María - UFSM (Brasil)	Primer periodo 2017 (6 de febrero al 20 de junio de 2017)	Intercambio académico
Melania Michelle López Zamora	G21909795	México	Ingeniería Agroindustrial	Universidad Autónoma de San Luis Potosí “UASLP”	Primer periodo 2017 (6 de febrero al 20 de junio de 2017)	Intercambio académico

Que el Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 007 del 07 de Marzo de 2017, estudió la solicitud enviada por la Oficina de Internacionalización.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°. AUTORIZAR** la participación de Melania Michelle López Zamora con pasaporte N° G21909795 en el programa de Ingeniería Agroindustrial, en el marco del Acuerdo de Cooperación entre la Universidad Autónoma de San Luis de Potosí - UASLP (México) y la Universidad de los Llanos (Colombia), que ingresa al Primer Período Académico de 2017; en calidad de **estudiante en intercambio de ingreso internacional**, en algunos cursos del Programa de Ingeniería Agroindustrial.

**ARTÍCULO 2°. REGISTRAR** en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico a la estudiante Melania Michelle López Zamora con pasaporte N° G21909795 en el programa de Ingeniería Agroindustrial, donde podrán tomar en la Universidad de los Llanos un mínimo de tres (3) cursos y un máximo de cinco (5) cursos, teniendo en cuenta que los horarios no se superpongan. Las asignaturas serán inscritas por los estudiantes en intercambio a través de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, así:

CÓDIGO	CURSO	CREDITOS	SEMESTRE
170801	Agroindustria de la Caña	2	VIII
170902	Administración de la Producción	3	IX



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 016 DE 2017**  
**(Marzo 07)**

*“Por el cual se autoriza la participación de seis (6) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.*

170701	Procesos no alimentarios II	3	VII
--------	-----------------------------	---	-----

**ARTÍCULO 3°. AUTORIZAR** la participación de José Natividad Chávez Ledezma con pasaporte N° G21282256 en el programa de Administración de Empresas y Mercadeo, en el marco del Acuerdo de Cooperación entre la Universidad Autónoma de Chapingo - UACH (México) y la Universidad de los Llanos (Colombia), que ingresa al Primer Período Académico de 2017; en calidad de **estudiante en intercambio de ingreso internacional**, en algunos cursos del Programa de Administración de Empresas y Mercadeo.

**ARTÍCULO 4°. REGISTRAR** en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico a la estudiante José Natividad Chávez Ledezma con pasaporte N° G21282256 en el programa de Administración de Empresas y Mercadeo, donde podrán tomar en la Universidad de los Llanos un mínimo de tres (3) cursos y un máximo de cinco (5) cursos, teniendo en cuenta que los horarios no se superpongan. Las asignaturas serán inscritas por los estudiantes en intercambio a través de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, así:

CÓDIGO	CURSO	CREDITOS	SEMESTRE
462803	Gerencia Estratégica	2	VIII
561506	Legislación tributaria	2	V
462605	Gestión de la Calidad	2	VI
531605	Planeación Estratégica del Marketing	2	VI

**ARTÍCULO 5°. AUTORIZAR** la participación de Alba Mercedes Cruz Luis con pasaporte N° G22441355 en el programa de Administración de Empresas y Mercadeo, en el marco del Acuerdo de Cooperación entre la Universidad Autónoma de Chapingo - UACH (México) y la Universidad de los Llanos (Colombia), que ingresa al Primer Período Académico de 2017; en calidad de **estudiante en intercambio de ingreso internacional**, en algunos cursos del Programa de Administración y Mercadeo.

**ARTÍCULO 6°. REGISTRAR** en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico a la estudiante Alba Mercedes Cruz Luis con pasaporte N° G22441355 en el programa de Administración de Empresas y Mercadeo, donde podrán tomar en la Universidad de los Llanos un mínimo de tres (3) cursos y un máximo de cinco (5) cursos, teniendo en cuenta que los horarios no se superpongan. Las asignaturas serán inscritas por los estudiantes en intercambio a través de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, así:



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 016 DE 2017**  
**(Marzo 07)**

*“Por el cual se autoriza la participación de seis (6) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.*

CÓDIGO	CURSO	CREDITOS	SEMESTRE
462803	Gerencia Estratégica	2	VIII
560506	Legislación tributaria	2	V
462605	Gestión de la Calidad	2	VI
531605	Planeación Estratégica del Marketing	2	VI

**ARTÍCULO 7°. AUTORIZAR** la participación de Karla Monserrat Peña Martínez con pasaporte N° G22183864 en el programa de Mercadeo, en el marco del Acuerdo de Cooperación entre la Universidad Autónoma de San Luis de Potosí - UASLP (México) y la Universidad de los Llanos (Colombia), que ingresa al Primer Período Académico de 2017; en calidad de **estudiante en intercambio de ingreso internacional**, en algunos cursos del Programa de Mercadeo.

**ARTÍCULO 8°. REGISTRAR** en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico a la estudiante Karla Monserrat Peña Martínez con pasaporte N° G22183864 en el programa de Mercadeo, donde podrán tomar en la Universidad de los Llanos un mínimo de tres (3) cursos y un máximo de cinco (5) cursos, teniendo en cuenta que los horarios no se superpongan. Las asignaturas serán inscritas por los estudiantes en intercambio a través de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, así:

CÓDIGO	CURSO	CREDITOS	SEMESTRE
531603	Mercadeo Internacional	3	VI
531604	Publicidad	3	VI
531904	Marketing Social	3	IX

**ARTÍCULO 9°. AUTORIZAR** la participación de Mauro Morales Torres con pasaporte N° G18133446 en el programa de Economía, en el marco del Acuerdo de Cooperación entre la Universidad Autónoma de Chapingo - UACH (México) y la Universidad de los Llanos (Colombia), que ingresa al Primer Período Académico de 2017; en calidad de **estudiante en intercambio de ingreso internacional**, en algunos cursos del Programa de Economía.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 016 DE 2017**  
**(Marzo 07)**

*“Por el cual se autoriza la participación de seis (6) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.*

**ARTÍCULO 10°. REGISTRAR** en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico al estudiante Mauro Morales Torres con pasaporte N° G18133446 en el programa de Economía, donde podrán tomar en la Universidad de los Llanos un mínimo de tres (3) cursos y un máximo de cinco (5) cursos, teniendo en cuenta que los horarios no se superpongan. Las asignaturas serán inscritas por los estudiantes en intercambio a través de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, así:

CÓDIGO	CURSO	CREDITOS	SEMESTRE
471603	Análisis Financiero	2	VI
471803	Formulacion y Evaluacion Financiera de Proyectos	4	VIII
471901	Desarrollo Económico Social	3	IX
471505	Epistemología y Metodología de la Investigación	3	V
471702	Pensamiento Económico	4	VII

**ARTÍCULO 11°. AUTORIZAR** la participación de Jozeli Fernández de Lima con pasaporte N° FS054282 en el programa de Enfermería, en el marco del Acuerdo de Cooperación entre la Universidad Federal de Santa María - UFSM (Brasil) y la Universidad de los Llanos (Colombia), que ingresa al Primer Período Académico de 2017; en calidad de **estudiante en intercambio de ingreso internacional**, en algunos cursos del Programa de Mercadeo.

**ARTÍCULO 12°. REGISTRAR** en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico al estudiante Jozeli Fernández de Lima con pasaporte N° FS054282 en el programa de Enfermería, donde podrán tomar en la Universidad de los Llanos un mínimo de tres (3) cursos y un máximo de cinco (5) cursos, teniendo en cuenta que los horarios no se superpongan. Las asignaturas serán inscritas por los estudiantes en intercambio a través de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, así:

CÓDIGO	CURSO	CREDITOS	SEMESTRE
302503	Cuidado de la salud al niño	7	V
302802	Cuidado de la salud y psiquiatría	6	VIII



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 016 DE 2017**  
**(Marzo 07)**

*“Por el cual se autoriza la participación de seis (6) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.*

**ARTÍCULO 13°.** Las notas definitivas correspondientes serán registradas por los profesores respectivos en la planilla especial diseñada por la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para tal fin, para luego ser remitidas a la Universidad de California San Diego- UCSD (Universidades de Origen).

**ARTÍCULO 14°.** **ORDENAR** la expedición del respectivo carnet como “estudiante en intercambio de ingreso internacional” de la Universidad de los Llanos, con vigencia del periodo I de 2017.

**ARTÍCULO 15°.** **ORDENAR** a la Oficina de Internacionalización que informe a las Autoridades de Inmigración la entrada al país en calidad de **estudiante en intercambio de ingreso internacional**, a los siguientes estudiantes:

Nombre	Pasaporte	País Origen	Programa	Universidad del Exterior en Convenio	Periodo de estancia según carta aceptación	Tipo de Movilidad
Mauro Morales Torres	G18133446	México	Economía	Universidad Autónoma de Chapingo “UACH”	Primer periodo 2017 (6 de febrero al 20 de junio de 2017)	Intercambio académico
Karla Monserrat Peña Martínez	G22183864	México	Mercadeo	Universidad Autónoma de San Luis Potosí “UASLP”	Primer periodo 2017 (6 de febrero al 20 de junio de 2017)	Intercambio académico
Alba Mercedes Cruz Luis	G22441355	México	Mercadeo y Administración de Empresas	Universidad Autónoma de Chapingo “UACH”	Primer periodo 2017 (6 de febrero al 20 de junio de 2017)	Intercambio académico
José Natividad Chávez Ledezma	G21282256	México	Mercadeo y Administración de Empresas	Universidad Autónoma de Chapingo “UACH”	Primer periodo 2017 (6 de febrero al 20 de junio de 2017)	Intercambio académico
Jozeli Fernández de Lima	N° FS054282	Brasil	Enfermería	Universidad Federal de Santa María - UFSM (Brasil)	Primer periodo 2017 (6 de febrero al 20 de junio de 2017)	Intercambio académico
Melania Michelle López Zamora	G21909795	México	Ingeniería Agroindustrial	Universidad Autónoma de San Luis Potosí “UASLP”	Primer periodo 2017 (6 de febrero al 20 de junio de 2017)	Intercambio académico



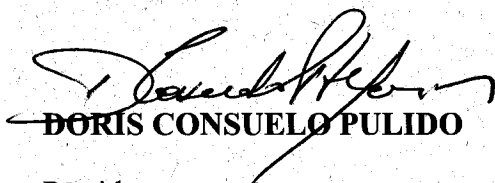
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 016 DE 2017  
(Marzo 07)

*“Por el cual se autoriza la participación de seis (6) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos”.*

**ARTÍCULO 16°.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, para el Primer Período Académico de 2017.

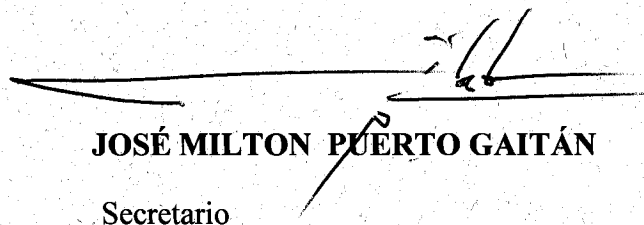
**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 07 días del mes de Marzo de 2017

  
**DORIS CONSUELO PULIDO**

Presidente

Proyectó: Jleón  
Ajustó: DToro  
Revisó: DPulido

  
**JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN**  
Secretario